I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002018

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 27 NOV. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/5004/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/1177/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°178, Comprobante N°3627 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/1563/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus respectivas modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el área de Fomento Productivo se encuentran en la búsqueda de espacios de comercialización al interior de la comuna, principalmente a microempresarios y emprendedores artesanos en sus distintos rubros, para lo cual se encuentra el interés de fortalecer el desarrollo económico y mejorar la condición de vida de cada uno de ellos, dando a conocer sus habilidades y destrezas en el proceso de terminación de sus productos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"FERIA DE EMPRENDIMIENTO ARTESANAL EXPO MANUALIDADES AÑO 2015",** que tendrá como objetivo, fomentar la participación de los Microempresarios de diversas disciplinas, representando a su comuna y al municipio, desarrollar actitudes positivas en nuestros vecinos en la práctica de conocer a nuestros emprendedores y los microempresarios confíen en la capacitación junto a los beneficios gratuitos.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. La actividad se ejecutará los días 2, 3, 4,5 y 6 de diciembre de 2015, en esos días se instalara una Feria Expo en la Caletera Américo Vespucio Sur N°2901, comuna de Cerrillos.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación de una productora que contemple los siguientes bienes y servicios:

Cantidad	Articulo	Monto
15	Contratación de Productora que implemente con Stand de 2x2 paredes en trupan blanco, estructuras de aluminio, cenefa con grafica a un color, conexión eléctrica, cableado y enchufes para 15 stand, empalme, tablero monofásico con dos automáticos cada 5 stand, iluminación 2 focos spot, flete, instalación y desarme	**$2.000.000**
01	Mesa de 1.60x160.	
02	Sillas.	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002018

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$2.000.000.- (dos millones de pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
OMIL
Página Web

PROVIDENCIA Nº 103/5004/2015

Cerrillos 27 de Noviembre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
27 NOV. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se solicita decretar programa Feria Emprendimiento Artesanal, Expo Manualidades 2015 conforme a la factibilidad entregada por Finanzas en Ord. N°400/1177.

PARA

		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
24 NOV 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD. **: *N°400 / 1177 / 2015***

ANT. *: Prov. N°103/4053/2015*
Ord. N°500/1563/2015

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *Noviembre 24 de 2015*

DE **: *DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)***
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A **: *ADMINISTRADORA MUNICIPAL***
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 178 : Programa "Feria Emprendimiento Artesanal Expo Manualidades 2015".*

Saluda atentamente,

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

jasmin

PROVIDENCIA Nº 103/4053/2015

Cerrillos 20 de Noviembre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

CONTABILIZADO

- [ ] Secretaria Municipal
- [ ] Dirección Jurídica
- [ ] Secplan
- [X] Dirección de Adm. Y Finanzas
- [ ] Dirección de Control
- [ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
- [ ] Dirección de Gestión Ambiental
- [ ] Dirección de Obras Municipales
- [ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- [ ] Tesorería
- [ ] Depto. Educación
- [ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
- [ ] Depto. Servicios Generales
- [ ] Depto. Relaciones Publicas
- [ ] Depto. Abastecimiento (Inventario)
- [ ] Depto. De Patentes Comerciales
- [ ] Depto. Personal
- [ ] Depto. Remuneraciones
- [ ] Depto. Derechos de Aseo
- [ ] Administrador Gimnasio

Se remite Ord. N°500/1563 para factibilidad presupuestaria al programa Feria de Emprendimiento Artesanal, Expo Manualidades año 2015.

CONTABILIZADO

PARA

		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 24/11/2015

OBLIGACION

Comprobante	3627	Fecha	24/11/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	178	Departamento	CAPACITACION Y EMPLEO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''PROGRAMA FERIA MANUALIDADES 2015''	EMPRENDIMIENTO	ARTESANAL	EXPO	

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	2,000,000	459,958,000	428,296,249	29,661,751
	Total	2,000,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-08-011-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	2,000,000	459,958,000	428,296,249	29,661,751

PREPARADO POR

V° B°
Efraín Navarro V.
Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
20 NOV 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 1563 / 2015.

ANT.: No hay.

MAT.: Lo que Indica.

Cerrillos, 18 de Noviembre de 2015.-

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

DE: DIRECTOR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

Junto con saludar muy cordialmente a usted, remito adjunto "Programa Feria de Emprendimiento Artesanal Expo Manualidades Año 2015", para la factibilidad de aprobación del presente y su posterior Decreto, incluyendo las propuestas de implementación.

Saluda Atentamente a usted,

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/CCG/ccg

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Feria de Emprendimiento Artesanal Expo Manualidades año 2015"

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

ITEMS PRESUPUESTARIOS: Las imputaciones de los diversos servicios y o productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2015. Ítem Presupuestario.

5.1 FUNDAMENTACION

El área de Fomento Productivo se encuentran en la búsqueda de espacios de comercialización al interior de la comuna, principalmente a microempresarios y emprendedores artesanos en sus distintos rubros, para lo cual se encuentra el interés de fortalecer el desarrollo económico y mejorar la condición de vida de cada uno de ellos, dando a conocer sus habilidades y destrezas en el proceso de terminación de sus productos.

A su vez un objetivo fundamental es fomentar la asociatividad mediante el trabajo en conjunto, la formalización mediante el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de patentes, el compromiso mediante la orientación respecto de la asistencia y puntualidad y a su vez otorgando valor al producto terminad.

En virtud de lo anterior esta propuesta la instalación de una Feria expo manualidades en calle Caletera Américo Vespucio Sur N° 2901 los días 2,3,4,5 y 6 de Diciembre del presente año.

5.2 OBJETIVO GENERAL

El municipio quiere que los microempresarios de nuestra comuna, continúen con el entusiasmo de capacitarse y con la entrega a su trabajo, esta feria dará a los emprendedores que se encuentran trabajando junto al municipio, nuevas oportunidades de darse a conocer a nuestros vecinos y a su vez realizar su sueño de progresar en su negocio, con esto sacar adelante a sus familias y al mismo tiempo nuestra comuna puede progresar en el desarrollo económico y nuevas fuentes laborales.

5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Fomentar la participación de los Microempresarios de diversas disciplinas, representando a su comuna y al municipio.*
- *Desarrollar actitudes positivas en nuestros vecinos en la práctica de conocer a nuestros emprendedores.*
- *Los microempresarios confíen en la capacitación junto a los beneficios gratuitos.*

5.4 BENEFICIARIOS

- *Emprendedores y microempresarios habitantes de la comuna.*

5.5 RECURSO HUMANO

Funcionarios municipales pertenecientes al Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

5.5 RECURSOS MATERIALES

Materiales requeridos para el buen funcionamiento de la feria propuesta por cinco días: Los cuales serán gestionados por solicitud de pedido al Departamento de Abastecimiento por el monto de $ 2.000.000 pesos:

Implementación de Feria Emprendimiento - Contratación de Productora	
Cantidad	***Articulo***
15	*Contratación de Productora que implemente con Stand de 2x2 paredes en trupan blanco, estructuras de aluminio, cenefa con grafica a un color, conexión eléctrica, cableado y enchufes para 15 stand, empalme, tablero monofásico con dos automáticos cada 5 stand, iluminación 2 focos spot, flete, instalación y desarme*
01	*Mesa de 1.60x160.*
02	*Sillas.*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

5.6 VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Costo Total Programa $ 2.000.000.- (Dos millones de pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

OMI.

SEM/CCG/ccg.
C .c.- Dideco.
Archivo.